

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

El Santuario - Antioquia, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo
DEMANDANTE	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LTDA CREARCOOP
DEMANDADO	LEDY MARGARITA QUINTERO RAMIREZ YESICA RAMIREZ QUINTERO
RADICADO	05 697 31 12 001 2021-00152 00
INSTANCIA	Primera
ASUNTO	Aprueba liquidación del crédito
PROVIDENCIA	Auto interlocutorio Nro. 285

Teniendo en cuenta que la liquidación de crédito visible en la unidad documental Nro. 0055 del expediente virtual, no fue objetada por las partes y se encuentra ajustada a derecho, el Despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

DAVID ALEJANDRO CASTAÑEDA DUQUE
JUEZ

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE EL SANTUARIO (ANT)

*El anterior auto se notificó por Estados N°036 hoy a las 8:00 a. m. El Santuario 1 de junio **del año 2023***

OLGA LUZ MARIN MESA

Secretaria